



## **BASES DEL SORTEO VACACIONES SOLIDARIAS KENIA 2016**

En Madrid, Diciembre de 2016

La asociación Afrikable, declarada de Utilidad Pública y registrada como ONG de Desarrollo por la AECID, con domicilio en Donoso Cortés, 68 2ºD Madrid (España) organiza el presente sorteo solidario, dirigido a personas mayores de 21 años o mayores de 18 acompañados de un familiar.

### **Con la compra de una papeleta la persona ganadora opta al siguiente premio:**

. Participación en el programa de Vacaciones Solidarias de Afrikable para dos personas entre los meses de Mayo y Diciembre de 2017, de un mes de duración (30 días). Quedan excluidos los meses de Julio y Agosto. La estancia será en habitación compartida en las instalaciones del proyecto de Afrikable en Lamu, Kenia, en régimen de pensión completa (bebidas incluidas: agua mineral, leche, café, té y cacao).

. Safari fotográfico por el Parque Nacional Tsavo East, que incluye vuelos Lamu/Malindi/Lamu, estancia de una noche en el hotel Paradise Inn de Malindi en régimen de sólo alojamiento en habitación doble. Safari de dos días y una noche en régimen de todo incluido (excepto bebidas) en hotel dentro del Parque Nacional, en habitación doble.

. Seguro de viaje para dos personas.

### **Condiciones del sorteo:**

. El coste de cada papeleta es de 2,50 euros y se editarán 5.000 unidades, cada papeleta jugará 2 números, numeradas correlativamente entre 00000 y 9.999

. El premio está valorado en 2.400 € no siendo canjeable por ninguna prestación económica o en especie, ni puede ser postergado su disfrute más allá del año 2017.

. El premio estará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), siendo el organizador de la rifa el responsable de realizarlo.

. La estancia puede ser menor a petición del ganador/a del sorteo, pero nunca se efectuará reembolso económico ni ninguna otra compensación por la diferencia de días no disfrutados.

. El ganador/a y su acompañante serán participantes del programa de vacaciones solidarias de Afrikable en Lamu, Kenia, por lo que todos los requisitos, obligaciones y derechos serán de aplicación. El incumplimiento de las normas de convivencia del



programa supondrá la expulsión directa del mismo sin derecho a compensación ni reclamación alguna.

- . Las fechas del safari serán determinadas por Afrikable.
- . Cualquier otro gasto no descrito en el apartado anterior estará excluido del sorteo y será asumido por el/la ganador/a (ej: visados, otras excursiones o visitas, billetes de avión (excepto Lamu/Malindi/Lamu para realizar el safari), etc.).
- . Los beneficios recaudados por mediación de este sorteo se destinarán íntegramente al proyecto Maternity Home de Afrikable (link a la web).
- . Si el número premiado no se hubiera vendido o no hubiera sido reclamado por nadie en el plazo máximo de 60 días, o bien la persona agraciada rechazara el premio, éste considerará desierto y todo el importe recaudado se destinará al proyecto Maternity Home de Afrikable.
- . El sorteo se realizará el 30 de Marzo de 2017, siendo el número premiado del Sorteo Vacaciones Solidarias de Afrikable el coincidente con las cuatro últimas cifras del número premiado en el sorteo de La Lotería Nacional del mismo 30 de Marzo de 2017.
- . Las papeletas se podrán adquirir a través de la web de Afrikable, mandando un correo electrónico a [info@afrikable.org](mailto:info@afrikable.org), en mercadillos y otros eventos organizados por Afrikable o bien a través de colaboradores autorizados.
- . La forma de pago podrá ser en efectivo en el caso de compra directa en mercadillos, eventos o a través de colaboradores; o bien a través de transferencia o paypal en el caso de compra a través de la web o correo electrónico.
- . La entrega de papeletas será física en el caso de compra directa en mercadillos, eventos o a través de colaboradores; o bien escaneada y enviada por correo electrónico en el caso de compra a través de internet.
- . La persona afortunada deberá comunicarlo a Afrikable en un plazo máximo de 60 días, disponiendo de este mismo plazo para elegir el mes en el que tanto la persona ganadora como su acompañante querrán disfrutar del premio (el cual deberá ser el mismo mes). Deberá presentar el boleto premiado original en perfecto estado contactando a través del teléfono 605 722 162 o bien a la dirección de correo electrónico: [info@afrikable.org](mailto:info@afrikable.org)
- . Afrikable se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador con fines promocionales y solamente podrá ejercerse en relación con el desarrollo y resultado de la rifa u otros eventos similares o relacionados, con fecha límite de diciembre de 2017.
- . Queda prohibida la venta y participación de menores de edad y cualquier persona en situación de prohibición de juegos.